

COMPENDIO REMATES DE PROPIEDADES (NACIONAL)

Ordenados por Instituciones Financieras y N° de Juzgados, sujetos a suspensión por acuerdo previo de las partes, toda consulta debe hacerla directamente en la secretaría respectiva.



EXTRACTO. Ante 1° Juzgado de Letras de Santa Cruz, se rematará el día 12 de enero de 2024, 12:00 horas, el inmueble rural ubicado en calle Dieciocho de Septiembre sin número, Chépica Bajo, de la Comuna de Chépica, Provincia de Colchagua, Sexta Región, de una superficie aproximada de 996,30 metros cuadrados, cuyos deslindes son: Norte, calle Dieciocho de Septiembre en 10,80 metros, separado por cerco; Este, con Carlos Gómez, en 34,10 metros y Sucesión Socorro Becerra, en 62,0 metros, separado por cerco; Sur, con Sucesión Del Real, en 10,40 metros, separado por cerco; y Oeste, con Sucesión Verdugo Moris, en 93, 80 metros, separado por cerco. Inscrito fojas 2488, N°2096 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Santa Cruz, año 2012. Rol avalúo N° 15-02 de la Comuna de Chépica. Mínimo subasta \$ 24.908.005. Precio pagadero de contado dentro de quinto día siguiente a la fecha de la subasta. El remate se llevará a efecto a través de videoconferencia, por plataforma zoom, para lo cual se requiere de computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, y conexión a internet, siendo cargo de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Asimismo, deberá tener activa clave única del Estado para eventual suscripción de acta de remate. Postores interesados deberán rendir una garantía equivalente al 10% mínimo fijado, mediante entrega vale vista a la orden del Tribunal, o presentación digital de cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal, indicando rol de la causa, ambos casos, con las condiciones indicadas en las bases de remate, folio 88 Cuaderno de Apremio. Interesados con garantía calificada como suficiente por el Tribunal, deberán designar en escrito o al correo institucional del Tribunal (jl1_santacruz@pjud.cl) su casilla de correo electrónico y teléfono para ser contactados y recibir el link con la invitación a la subasta, todo ello hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, que no sea sábado.

Demás bases y antecedentes, autos rol C-615-2017, caratulado "Banco del Estado de Chile con Rojas". Ejecutivo. Secretaria (s). Katherine Del Carmen Urrutia Contreras. Secretario. 31.

EXTRACTO. Por Resolución del 1° Juzgado de Letras de Antofagasta, enjuicio ejecutivo caratulado "Banco del Estado de Chile con González", rol N° 713-2021, se ha decretado remate del inmueble ubicado en la ciudad de Antofagasta, CALLEJUELA INSPECTOR RAUL CISTERNAS N° 8534, QUE CORRESPONDE AL SITIO N° 2. MANZANA T, DE LA POBLACIÓN LUIS HERNAN VALDIVIESO, título actualmente inscrito a fojas 1808, N° 2018, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2007. Remate se realizará mediante videoconferencia para el día 04 de enero de 2024 a las 11.00 horas, debiendo accederse a la misma a través de la dirección, <http://zoom.us/j/96898090836>; ID de reunión: 968 9809 0836, para lo cual los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) en la causa correspondiente, debiendo enviar copia del comprobante al correo electrónico jl1_antofagasta@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate y/o vale vista que se podrá acompañar en la Secretaría del Tribunal, al menos con un día hábil de antelación a la subasta, en horario de atención al público, esto es, los días lunes, miércoles y viernes desde las 9:00 a 13:00 horas. Todo interesado en presenciar y/o participar en el remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en el mismo al correo indicada En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Se hace presente que es carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. El mínimo para iniciar la subasta será la suma de \$ 14.130.405.- más costas del juicio, conforme a la tasación aprobada en estos autos,

correspondiente al a valúo fiscal para el segundo semestre del año 2023. Precio debe pagarse al contado, dentro de 3 días hábiles siguientes a la fecha del remate. Para nacer posturas los interesados deberán consignar el 10% del mínimo establecido para la subasta. Gastos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente. 31.

EXTRACTO ANTE TERCER JUZGADO LETRAS ANTOFAGASTA. SAN MARTIN 2984,6° piso, antofagasta, autos rol C-1664-2014, caratulado "banco estado con gonzalez" juicio ejecutivo, se rematará 15 enero 2024, 12:00 horas, secretaria tribunal, propiedad ubicada comuna antofagasta. calle talcahuano 3535, inscrita fs.6517 vta., n° 7347, registro propiedad conservador bienes raices antofagasta. año 2012. minimo subasta \$15.708.711.- precio pagadero contado dentro tres dias habiles siguientes fecha remate, para tener derecho participar interesados deberán rendir garantía equivalente 10% minimo conforme bases remate, mediante deposito judicial, cupon de pago o vale vista a nombre juzgado. demas bases y antecedentes secretaria del tribunal. 31.

EXTRACTO: Por Resolución del 3° Juzgado de Letras de Antofagasta, en juicio ejecutivo caratulado "Banco Estado de Chile con DE LA CERDA" rol N° 147-2020, se ha decretado remate del inmueble ubicado en la ciudad de Antofagasta, DEPARTAMENTO N° 1401. PISO 14, BODEGA N° 65 Y ESTACIONAMIENTO N° 246. DEL CONDOMINIO PALMAS DEL SUR, CON ACCESO POR AVENIDA JAIME GUZMAN N° 04100, título actualmente inscrito a fojas 885 vta. N° 1374, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2017. Remate se efectuará el día 3 de enero de 2.024, a las 12:00 horas en el Tribunal, San Martín 2984, quinto y sexto piso. El mínimo para iniciar la subasta será la suma de \$103.065.843.-, conforme a la tasación aprobada en estos autos, correspondiente al avalúo fiscal para el segundo semestre del año 2023. Precio debe pagarse al contado, dentro de 3 días hábiles siguientes a la fecha del

remate. Para nacer posturas los interesados deben presentar vale vista a la orden del tribunal o consignar en cuenta corriente del Tribunal el 10% del mínimo establecido para la subasta. Gastos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente. 31.

EXTRACTO: TERCER JUZGADO CIVIL VALPARAISO, causa Rol C-1449-2012, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE/ORTEGA". Juicio Ejecutivo, fijó fecha de remate por videoconferencia. mediante plataforma Zoom. para el 3 DE ENERO DE 2024. a las 10:00 horas, para subastar el siguiente inmueble: DEPARTAMENTO NUMERO B-801. DEL OCTAVO PISO. DE LA TORRE B. DEL CONJUNTO HABITACIONAL "CONDOMINIO MIRADOR DEL VALLE" con acceso común por calle Lago Villarrica N° 650. Refaça Alto. DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR. individualizado en el plano agregado con el número 4818 en el Registro de Documentos del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. El título de dominio a nombre de demandado, corre inscrito a fojas 26 número 24 del año 2008. en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Rol de Avalúo Fiscal 4697-249 de la comuna de Viña del Mar. MÍNIMO es la suma de \$27.279.768.- Todo interesado en participar en la subasta como postor. debe tener activa la clave única del Estado y los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate. siendo de carga exclusiva del ejecutante, ejecutado y de los postores interesados disponer de los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta. Los postores interesados en participar en la subasta deben constituir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, solo en depósito judicial en la cuenta corriente de este Tribunal. No se admitirán transferencias electrónicas u otras formas de pago. La constitución de la garantía, deberá ser informada por cada postor interesado, antes de 72 horas de la fecha fijada para el remate: para lo cual deberá enviar correo electrónico a la dirección de correo jc3_valparaiso_remates@pjud.cl, junto con su

individualización. el rol de la causa, su correo electrónico, número de teléfono de contacto, adjuntando, además, comprobante legible de haber rendido la caución y copia de su cédula de identidad por ambos lados. Vencido el plazo señalado, no se admitirá constitución de garantía alguna. La restitución de las garantías. a los postores no adjudicatarios se efectuará en el plazo de 15 días hábiles siguientes a la realización del remate, o la fecha en que este debió haberse realizado, previa coordinación con la Secretaría del Tribunal o quien la subrogue, a través del correo electrónico jc3_valparaiso@pjud.cl. Escritura definitiva deberá extenderse plazo 30 días hábiles contados desde la fecha en que la resolución que ordene extender escritura adjudicación se encuentre ejecutoriada. Todos los desembolsos por concepto de impuestos y contribuciones adeudados, derechos, gastos de escritura. inscripciones y demás que fuere necesario realizar para la total y completa aprehensión material del inmueble rematado, serán de cargo exclusivo del subastador sin derecho a reembolso y fuera del precio del remate. Demás antecedentes en expediente. Secretario. 31.



REIMATE. Ante PRIMER Juzgado Letras Antofagasta, San Martín N° 2984, 1° y 2° piso, día 17 de enero 2024; 11:30 hrs. remate por video conferencia plataforma zoom <https://zoom.us/j/93347613251> ID de reunión: 93347613251 inmueble ubicado Antofagasta corresponde al departamento N° 2010, del vigésimo piso; el estacionamiento N° 88 ubicado en el primer subterráneo y la bodega N° 107 ubicada en el primer subterráneo, todos del Condominio Edificio Icono Antofagasta S.A. que tiene su acceso por calle Uribe N° 305, descrito en el plano que se encuentra archivado al final del Registro de Propiedad del año 2012, bajo el N° 913. Inmueble inscrito a nombre del demandado; a fs. 2260, Nro. 2463 Registro Propiedad año 2013, CBR de Antofagasta. Mínimo \$59.639.417. Precio y Costas pagaderos contado dentro quinto día, interesados deben consignar garantía

Fecha: 30-12-2023
 Medio: P&L Públicos y Legales
 Supl. : P&L Públicos y Legales
 Tipo: Remates
 Título: **REMATES: COMPENDIO REMATES DE PROPIEDADES (NACIONAL)**

Pág. : 6
 Cm2: 1.070,4

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad: Sin Datos
 Sin Datos
☐ No Definida

10% mínimo, conforme bases remate, mediante depósito judicial o cupón pago Banco Estado en cuenta corriente Tribunal (no transferencia electrónica) y en causa correspondiente, y enviar copia comprobante al correo electrónico j11_antofagasta@pjud.cl, hasta 12:00 horas día anterior a fecha de remate. Interesado en presenciar y/o participar en remate de be coordinar su incorporación al remate y su participación en correo indicado. En caso suspensión remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará día siguiente hábil misma hora. Será carga de partes y postores tener elementos tecnológicos y de conexión. Demás antecedentes Secretaría del Tribunal, causa "BANCO ITAÚ CHILE con LEIVA", ROL N° 3666-2023. 31.

REMATE. SEGUNDO JUZGADO Civil de Talcahuano, Causa Rol C-282-2021 Juicio ejecutivo caratulado "ITAÚ CORPBANCA con AUTOMOTRIZ TEAM CAR LIMITADA", se ha ordenado remate en audiencia del día 19 de enero de 2024, a las 11:30 horas. Se rematará el inmueble del demandado JUVO RODRIGO BERTIOLA ABURTO, consistente en casa y sitio ubicado en calle El Gomer N° 4069, sector Villa San Martín, comuna de Talcahuano, correspondiente a Lote N°3. Manzana A, Conjunto Habitacional Huachi-coop. construido en terreno de mayor extensión denominado Lote J según plano de subdivisión agregado al final de Registro de Propiedad del año 1994. del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano. bajo el N°9. Los deslindes del Lote N°3 son los siguientes: NORTE: en 21 metros con Lote N° 4; SUR: en 21 metros con Lote N° 2; ORIENTE: en 8 metros con otros propietarios: PONIENTE: en ocho metros prolongación calle Las Acacias. El título de dominio a nombre del ejecutado, rola inscrito fojas 942. N° 672. del Registro de Propiedad del año 2006. del Conservador de bienes Raíces de Talcahuano. Mínimo posturas: \$27.223.306. Caución interesados 10% mínimo \$2.722.330. mediante depósito judicial a través del sistema de "CUPÓN DE PAGO" del Banco Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl, opción que asociará los fondos a la causa y a la cuenta corriente del Tribunal N° 52.700.066.002. Comprobante de depósito deberá subirse a página del Poder Judicial (www.pjud.cl) menú "Oficina Judicial Virtual", submenú "Ver remates". En caso de impedimento justificado para cumplir lo antes descrito, el participante podrá realizar un requerimiento al tribunal por correo electrónico (jc2_talcahuano@pjud.cl) indicando la imposibilidad y adjuntando comprobante de depósito. Todo esto debe realizarlo sólo hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El postor deberá además informar un correo electrónico y teléfono de contacto al correo indicado. La subasta se realizará bajo modalidad de video conferencia en los términos que dispone la Ley 21.394 y el Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. Para tal efecto el día y hora de la subasta, todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Segundo Juzgado Civil de Talcahuano: <https://zoom.us/j/96516588618> ID de reunión: 965 1658 8618. Demás antecedentes en la misma causa, la que puede ser revisada en la OJV respectiva. El Secretario. 31.

REMATE JUDICIAL Ante Segundo Juzgado Letras Curicó, el día 4 de Enero de 2024, a las 12:00 horas, mediante videoconferencia a través de plataforma Zoom; todo postor debe contar con clave única que le permita ingresar a Oficina Virtual Judicial, se subastará una Planta Frutícola Procesa-dora de Frutas, Vegetales y Congelados que cuenta con un Packing y un frigorífico, compuesta por los bienes raíces y derechos de aguas que forman una sola unidad consistente en la Propiedad Raíz signada LOTE B, en la subdivisión de la Primera Porción del Fundo Santa Lucía, ubicado en la comuna de Romeral, provincia de Curicó, tiene una superficie aproximada de 0,6332 hectáreas. El título de dominio vigente corre a fojas 8333 N° 5323 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó. Para los efectos del pago de las contribuciones figura bajo el Rol N° 58-568 comuna de Romeral y la Propiedad Raíz signada como LOTE D, resultante de la subdivisión del Lote C, del resto de la Primera Porción del Fundo Santa Lucía, ubicado en la comuna de Romeral, provincia de Curicó, tiene una superficie aproximada de 1,37 hectáreas. El título de dominio vigente corre a fojas 8334 N° 5324 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó. Para los efectos del pago de las contribuciones figura bajo el Rol N° 58-857 comuna de Romeral. Incluye todo lo edificado y construido en ellas y los Derechos de aprovechamiento de aguas que sirven para el riego del Lote D, resultante de la subdivisión del Lote C, del resto de la Primera Porción del Fundo Santa Lucía, ubicado en la comuna de Romeral, provincia de Curicó, que consisten en

0,13 Regador de Agua del Río Teno que se sacan de un Marco construido en el Canal Teño Norte, derivado del Canal Socavón sometido a la Asociación de Cana-listas del Río Teno, cuyo título de dominio vigente corre inscrito a fojas 322 N°411 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó. Mínimo subasta: 14.049,62 Unidades de Fomento. Garantía: 10% del mínimo fijado para las posturas equivalente a 1.404,962 Unidades de Fomento con Vale Vista a la orden del Tribunal, que deberá ser entregado presencialmente en el Tribunal, antes de las 12:00 horas del día anterior a la subasta e interesados en tomar parte en este remate Online, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 29 inciso quinto de la Ley 21.389. Forma de pago: Al contado dentro de cinco días desde subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes en causa ejecutiva de desposeimiento Rol C-1827-2020 caratulado "Itaú Corpbanca con Guico Tres S.A." MARIO ENRIQUE RIERA NAVARRO SECRETARIO SUBROGANTE. 31.

REMATE JUDICIAL SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE CONCEPCIÓN, causa caratulada "ITAÚ CORPBANCA con HENRIQUEZ COOPER", rol C-4780-2018. juicio ejecutivo de desposeimiento, se decretó audiencia remate. 05 de enero de 2024.09:00 hrs. Se rematará el inmueble consistente en LOTE 2. correspondiente a VIVIENDA N°2. del Condominio denominado Conjunto Habitacional "Barrio Español", ubicado en Pasaje 36. N° 251. sector Parque Residencial Lomas de San Andrés, signado como LOTE CINCO A. de la comuna de Concepción. El LOTE CINCO A tiene una superficie aproximada de 4.174 metros cuadrados, encerrado en el polígono A. B. D. E. F. E. H. A; y los siguientes deslindes: NORTE, en línea H-G en 99 metros con sucesión Carrasco. SUR. en línea A-B en 50 metros con Lotes 10 y 11. en línea C-D en 10 metros con Pasaje 36. y en línea E-F en 35 metros con Lote 4. ORIENTE, en línea A-H en 53 metros con calle alta, y en línea E-D en 17 metros con Pasaje 36; y PONIENTE, en línea F-G en 36,4 metros con Lote 1 de la Manzana 8. y en línea B-C en 34 metros con Pasaje 36. La VIVIENDA N° 2 tiene una superficie útil de 139,12 metros cuadrados, una superficie común de 0,746 metros cuadrados y una superficie total de 139,86 metros cuadrados. El dominio, a nombre del tercer poseedor ejecutado se encuentra inscrito a fojas 4327, N° 3388, del Registro de

Propiedad del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Mínimo posturas: 7.568.17 UF. equivalente a \$262.391.710.- Audiencia del remate se efectuará mediante videoconferencia, Plataforma Zoom. conforme Ley 21.394 y Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema, debiendo los interesados consignar garantía suficiente para participar de la subasta, mediante vale a la vista a nombre del Segundo Juzgado Civil de Concepción tomado en el Banco Estado (no transferencia electrónica). Todo postor, para tomar parte en la subasta, que no sea el ejecutante, deber rendir caución por un valor equivalente al 10% del valor de los inmuebles a subastar, esto es. 756.817 UF. equivalente a \$26.239.171.- Todo interesado en participar en la subasta todo postor, deberá tener activa su Clave Unica del Estado. Para efectos de Ja postulación. Los postores deberán ingresar a la Oficina Judicial Virtual y dirigirse a la bandeja "Ver Remates", consultando en la plataforma por competencia, tribunal, rol o rango de fechas de remates. Realizada la consulta, aparecerá la información detallada del remate. Deberán ingresar al formulario de postulación, ingresando los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf. además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación. el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates- Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado. Deberán verificar en la misma bandeja, el estado de su postulación (aceptado o no aceptado). Atendido que la subasta se realizará por videoconferencia. mediante plataforma Zoom. los postores deberán contar con un computador o teléfono celular. en ambos casos, con cámara. micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de estos, el tener los elementos tecnológicos y de conexión. todo interesado en participar en el remate deberá efectuar la postulación a través de la Oficina Judicial Virtual, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participar en la audiencia de remate, señalados precedentemente. Para participar en la audiencia indicada, el día designado los interesados, deberán ingresar a la plataforma Zoom con los siguientes datos: <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=Rjh6dEUR3Brb2h60U95ckVWatzpOT09ID> ID de reunión: 95710494303. Código de acceso: 918956. El Secretario. 30.



Remate: 20° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 5°, Santiago, el 16 de enero de 2024, a las 11:00 horas, por videoconferencia, se rematarán de forma separada, en una misma audiencia, los siguientes bienes I) Inmueble que corresponde al Lote Uno, resultante de la subdivisión del lote A, y este a su vez producto de la subdivisión de la Parcela Cuatro, del Proyecto de Parcelación Sol del Pacífico, ubicado en calle Narciso Herrera número dos mil trescientos treinta y cinco, ex Avenida La Cante-ra, de la ciudad y comuna de Coquimbo, singularizado en el plano de loteo agregado bajo el número mil ochocientos veinte, al final del Registro de Propiedad a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año dos mil cuatro. De Conformidad al mencionado plano, dicho inmueble tiene una superficie de cinco mil ciento cuarenta y dos coma treinta metros cuadrados, inscrito a nombre del demandado a fojas 4193, N° 2102, del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo II) Inmueble consistente en el Lote número Dos, resultante de la subdivisión del Lote A, y este a su vez resultante de la subdivisión de la Parcela número Cuatro, del Proyecto de Parcelación Sol del Pacífico, de la comuna de Coquimbo, de conformidad al plano agregado bajo el número mil ochocientos veinte, al final del Registro de Propiedad a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año dos mil cuatro. El referido inmueble, según sus títulos, tiene una superficie aproximada de tres mil doscientos cincuenta y siete coma setenta metros cuadrados, inscrito a nombre del demandado a fojas 5340, N° 2531, del Registro de Propiedad del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. El mínimo para iniciar las posturas respecto de los inmuebles, corresponde a los siguientes: - a) Respecto del inmueble singularizado con el número I) corresponde a la suma de 39.275,09932 UF más la suma de \$ 188.103.- por concepto de costas procesales y personales, en su valor equivalente en pesos a la fecha de la subasta, el monto antes indicado corresponde al 68% del total del capital adeudado, dividendos insolutos, intereses penales, costas judiciales y primas de seguro. b) Respecto del inmueble singularizado con el número II) corresponde a la suma de 18.482,39968 UF más la suma de \$88.351.- por

Fecha: 30-12-2023
Medio: P&L Públicos y Legales
Supl.: P&L Públicos y Legales
Tipo: Remates
Título: REMATES: COMPENDIO REMATES DE PROPIEDADES (NACIONAL)

Pág.: 7
Cm2: 1.067,5

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

concepto de costas procesales y personales, en su valor equivalente en pesos a la fecha de la subasta, el monto antes indicado corresponde al 32% del total del capital adeudado, dividendos insolutos, intereses penales, costas judiciales y primas de seguro. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante deberá rendir caución acompañando un vale vista endosable y tomado a la orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago por el 10% del mínimo para iniciar las posturas y se imputará al precio del remate o se hará efectiva en forma legal. Dicho vale vista debe ser acompañado materialmente al tribunal en horario de atención al público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom, siendo carga de los interesados el disponer de computador o teléfono celular en ambos casos con internet, micrófono y cámara. Para el efecto de su comparecencia deberán ingresar el día y hora decretado para la subasta al link: <https://zoom.us/j/95590363702>. Demás antecedentes en expediente C-3664-2021 Penta Vida Cía. de Seguros de Vida S.A./ Serco Ltda., Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaria. 30.



EXTRACTO. Por Resolución del 1º Juzgado de Letras de Antofagasta, en juicio ejecutivo caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE CON ALCALINO VERGARA", rol N° C-602-2023, se ha decretado remate, en la misma audiencia pero separadamente, de los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Antofagasta por los mínimos que en cada caso se indica: 1.- Departamento N°402, del Block 3 y el derecho de uso y goce exclusivo sobre el estacionamiento N° 107, todos del Condominio Bonasort IV, cuyo ingreso es por calle oficina Lastenia N° 11.850, título actualmente inscrito a fojas 4790, bajo el número 5466 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2012. Mínimo: \$34.890.980-2.- Departamento N°1105, a la bodega N° 12, y el derecho de uso exclusivo y permanente del estacionamiento N° 277, del edificio A, 'Costa Laguna' del Condominio Brisas de Costa Laguna Lote E L Uno, con ingreso por calle Gladys Marín Millie N°0625, título actualmente inscrito a fojas 4643 vta., bajo el número 4964, en el Registro de Propiedad del Conservador de

Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2014. Mínimo: \$66.037.221. 3.- Departamento N° 1007 del Edificio A y el estacionamiento N° 46, todos del Condominio Parque Costanera, cuyo ingreso es por calle El Azufre N°23, título actualmente inscrito a fojas 2911, bajo el número 3180, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2013. Mínimo: \$56.418.844- 4.- Departamento N° 106, a la bodega N°13, y el derecho de uso exclusivo y permanente del estacionamiento N° 278, del edificio A, 'Costa Laguna' del Condominio Brisas de Costa Laguna Lote E L Uno, con ingreso por calle Gladys Marín Millie N°0625, título actualmente inscrito a fojas 4645, bajo el número 4965, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2014. Mínimo: \$ 59.696.696- Remate se efectuará el día 16 de enero de 2024 a las 11 horas vía telemática por plataforma zoom, a través del Link e ID <https://zoom.us/j/96287106167>; ID de reunión: 962 87106167 el día y hora fijado. Postores interesados, para poder participar de la subasta, deberán rendir caución por un valor de un 10% del mínimo señalado, en cada caso, en vale vista a la orden del Tribunal. Demás condiciones constan en expediente. 02.

EXTRACTO. Por Resolución del 2º Juzgado de Letras de Antofagasta, en juicio ejecutivo caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE CON ASTORGA OSORIO", rol N° C-4375-2023, se ha decretado el remate del inmueble ubicado en la comuna de Antofagasta, que corresponde al departamento N° 22, del Edificio B, y el derecho de uso y goce del estacionamiento N° 26, del Condominio Plaza Norte Etapa B6B, de Avenida Pedro Aguirre Cerda N910.581, actualmente inscrito a fojas 2101 vta., N9 2337, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2009. Remate se realizará mediante videoconferencia en la plataforma Zoom el día 18 de enero de 2024 a las 12:30 horas, <https://zoom.us/j/7585105148> para lo cual los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial, cupón de pago del Banco Estado o vale vista a nombre del Juzgado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica y) en la causa correspondiente y enviar copia del comprobante al correo electrónico jl2_antofagasta@pjud.cl o copia del vale vista,

hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Todo interesado en presenciar y/o participar en el remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en el mismo al correo indicado. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al tribunal se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. El mínimo para iniciar la subasta será la suma de \$35.648.344.- Precio debe pagarse al contado, dentro de 3 días hábiles siguientes a la fecha del remate. Para nacer posturas interesados deberán presentar garantía por el 10% del mínimo fijado para la subasta en los términos ya señalados. Gastos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente. 02.

EXTRACTO. En causa ejecutiva de despojeamiento C-3579-2022 del Segundo Juzgado Civil de Puerto Montt, caratulado "BANCO SANTANDER CHILE con COMERCIAL OSADEX LIMITADA" tercer llamado a remate día 01 de febrero del 2024, a las 11:30 horas, vía Zoom. La propiedad que saldrá a remate en pública subasta corresponde a la casa y sitio construida en el LOTE NÚMERO CINCO del Conjunto Armónico denominado "Parque Las Encinas de Puerto Varas", ubicado en Avenida Jardín del Lago número mil setecientos ochenta y seis, en el sector Puerto Chico, comuna de Puerto Varas, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, que se individualiza en un plano archivado en el Registro de Propiedad del año 2004, con el N° 705, y que según dicho plano tiene una superficie de QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO COMA NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS. El dominio se encuentra inscrito a nombre de COMERCIAL OSADEX LIMITADA, a fs. 3635 N° 4830 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas, correspondiente al año 2021. Mínimo de la subasta será la suma de 4.500 Unidades de Fomento, de conformidad a lo establecido en el artículo 500 del Código de Procedimiento Civil y aprobada en autos. Caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas. Las garantías presentadas por los postores deberán hacerse con un mínimo de 48 horas antes de la fecha fijada para el remate, mediante cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del tribunal, debiendo indicarse claramente en este último caso el rol de la causa donde se efectúa la subasta. Las consignaciones en las que no se indique el Rol de la causa, no serán

consideradas. Para ello se señalan los siguientes datos de este Segundo Juzgado Civil: Cuenta Corriente del Banco Estado Nro. 82500121676 y el RUT del Tribunal es el N° 61.963.000-9. Los participantes o postores deberán informar respecto de sus garantías a más tardar a las 12:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, a los correos pbiskupovic@pjud.cl; amsepulvedag@pjud.cl; jc2_puertomontt@pjud.cl, señalando en el mismo su individualización completa y rol de la causa. Exhibiendo además copia de la garantía ofrecida. El link de acceso se comunicará a los intervinientes a la casilla de correo electrónico que figure en la carpeta de autos y en caso de inconveniente, contactarse con al correo electrónico pbiskupovic@pjud.cl; amsepulvedag@pjud.cl; con copia a jc2_puertomontt@pjud.cl. La secretaria. 30.

EXTRACTO: SEGUNDO JUZGADO CIVIL VIÑA DEL MAR. calle Arlegui N° 346. piso 4. decretó remate para el día 10 de enero de 2024 a las 10:00 horas en juicio ejecutivo caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE CON PRODUCCIONES DIGITALES S.A." rol C-4852-2019. el cual será realizado mediante videoconferencia, a través de plataforma ZOOM bajo el siguiente link: <https://zoom.us/j/97860094242?pwd=VGRROtKMVdNeFhdTBEZEJmWkg3dz09> ID de reunión: 978 6009 4242 Código de acceso: 648912 Se rematará el Departamento A-13 del primer piso y Bodega N° 80 del primer piso, ambos del Edificio Greco Mar. ubicado Avenida Edmundo Eluchans N° 2485. acceso común. Refiaca. Viña del Mar. individualizados en plano agregado N°1749 Registro Documentos Conservador Bienes Raíces viña del Mar año 1999. Se incluye uso y goce exclusivo estacionamiento 0. mismo Edificio. Individualizado en plano agregado N° 1751 Registro Documentos año 1999. Título dominio a nombre de PRODUCCIONES DIGITALES S.A. corre inscrito a fojas 3756 N->4584 Registro Propiedad año 2012 Conservador Bienes Raíces Viña del Mar. Mínimo para la subasta será la cantidad de 6.352.28 unidades de Fomento en su equivalente en moneda nacional al día de la subasta. Saldo de precio se pagará dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde la subasta. mediante cupón de pago en el Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal o vale vista a la orden del Tribunal, interesados para tomar parte subasta. excepto ejecutante, deberán rendir caución individual por un valor equivalente

al 10% del mínimo, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado. en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica ni vale vista), hasta las 12:00 horas del día 08/Enero/2024. Se sugiere utilizar el cupón de pago de Banco Estado, para lo cual se deja el link de acceso para generarlo: <http://reca.poderjudicial.d/RECAWEB/>. Interesados, deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido para este efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 16:00 horas del día 08/Enero/2024. individualizándose en dicho módulo e Indicando el rol de la causa en la cual participar. correo electrónico y número telefónico para contactarlos en caso de ser necesario. Se autoriza a los postores interesados que no puedan acceder el señalado módulo y que hayan depositado sus garantías en la cuenta corriente del tribunal hasta las 12 horas del día 08/Enero/2024. para que envíen los antecedentes requeridos, esto es. comprobante de depósito de la garantía, cédula de identidad por ambos lados y datos de contacto, a la siguiente casilla de correo electrónico: jc2_vinadelmar_remates@pjud.cl. Solo se aceptará el envío de antecedentes al señalado correo electrónico, hasta las 16:00 horas del 08/Enero/2024. Postores deberán tener su cámara activada y conexión a audio para participar en la audiencia de remate. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate, ésta última será remitida a la Oficina Judicial Virtual del postor adjudicatario, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del Acta N°263-2021 de la Excm. Corte Suprema. Todo interesado en participar debe contar con Clave Unica del Estado. Bases y demás antecedentes en la causa o en Oficina Judicial Virtual. Secretario (s). 31.

22º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 6, SE rematará a través de la plataforma Virtual Zoom, el 22 de enero de 2024, a las 12:00 horas, el departamento N° 1412 B, ubicado en el piso 14, La bodega N° 4.203 B y la bodega N° 4.205 B, ambas ubicadas en el cuarto subterráneo, todos del "Edificio Oriente o Torre B", que tiene su acceso por Avenida Vicuña Mackenna N°1281, del "Conjunto Habitacional Espacio Oriente II", Comuna de Santiago, Región Metropolitana. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 8.791 N° 12.682 del año 2022 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta será de 987 UF, equi-

Fecha: 30-12-2023
Medio: P&L Públicos y Legales
Supl.: P&L Públicos y Legales
Tipo: Remates
Título: **REMATES: COMPENDIO REMATES DE PROPIEDADES (NACIONAL)**

Pág.: 8
Cm2: 1.065,3

Tiraje:
Lectora:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

valente en pesos al día del remate. El saldo de la subasta deberá ser pago dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta en Vale Vista a la orden del Tribunal. Todo postor deberá acompañar al Tribunal Vale Vista a la orden de la subasta, entre 10:00 y las 12:30 horas. Sólo se recibirán aquellas que el Sr. secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Junto con la entrega del Vale Vista deberán entregar en documento anexo, la siguiente información: Rol de la causa; nombre y Rut del postor; nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá; número telefónico; y correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del Tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundadamente por escrito la autorización al tribunal, con a lo menos 10 días anteriores al remate, y autorizado que sea, el tribunal realizara la calificación de suficiencia de garantía. Todos los postores deberán utilizar y mantener vigente su firma electrónica avanzada o la clave única del Estado. Cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder a la audiencia. Cada postor dirigirá sus posturas en forma verbal o de la manera que se informará en la audiencia. El Vale Vista de los postores que no se hayan adjudicado el inmueble, serán entregados el día jueves siguiente a la subasta, entre las 10:00 y 12:30. Se hace presente que la audiencia de remate se realizará por vía videoconferencia a través de la plataforma Zoom, para lo cual se deberá acceder al ID de la audiencia: <https://zoom.us/j/92091889866>. Demás bases y antecedentes en secretaría del Tribunal: Juicio ejecutivo de despojo "Banco Santander-Chile/Valenzuela", C-2739-2022. Secretaría. 31.

REMATE 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 11° piso, el 2 de enero de 2024 a las 15:10 horas, se rematará a través de videoconferencia en plataforma Zoom la propiedad ubicada en calle Presidente José Manuel Balmaceda N° 2645, que corresponde al lote N° 234 de la manzana A del Conjunto Habitacional Los Bosquinos Tres, comuna de Maipú, Región Metropolitana. El título se encuentra inscrito a Fojas 944 N° 1309 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

Mínimo para la subasta será \$109.572.212. El precio se pagará al contado dentro de quinto día hábil. Postores interesados en participar deberán rendir caución por el 10% del mínimo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021, pero preferentemente por medio de un vale vista a la orden del tribunal, cuya imagen digitalizada, o en su caso, el comprobante de haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el citado artículo 5, deberá ser acompañado a los autos a través de una presentación en la Oficina Judicial Virtual, indicándose en la presentación un teléfono y correo electrónico de contacto, todo hasta las 15:00 horas del día anterior a la subasta, a fin de verificar la postulación al remate y la veracidad del vale vista o de la garantía, y coordinar la participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta. Postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Demás bases y antecedentes en causa Rol C-17381-2020, "Banco Santander Chile con Sánchez", La Secretaría. 31.

Banco de Chile

EXTRACTO: 1° JUZGADO Civil de Viña del Mar BANCO DE CHILE con LABORATORIOS TECNOLOGICOS O.T.S S.A., Rol C-6311-2018 rematado el 18 enero 2024, a las 11:00 horas por zoom link: <https://zoom.us/j/4174791507>. ID de reunión: 4174791507. el inmueble, correspondiente a la propiedad raíz inscrita a nombre de Laboratorios Tecnológicos O.T.S. S. A. ubicada en la comuna de viña del Mar. Oficina N° 405. del cuarto piso, del Edificio Nuevo Centro II. ubicado en Avenida Libertad N° 39, inscrito a fojas 978 vuelta N° 1308 del Registro de Propiedad del año 2005 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Rol avalúo 008-182.- Mínimo subasta \$44.491.409. Interesados rendir caución 10% mínimo, mediante vale vista a nombre del tribunal o consignación en cuenta corriente del tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (no transferencia electrónica). obtenerlo en <http://re-ca.pjud.cl/recaweb/>. Si es vale vista acompañar físicamente en el tribunal con 48 horas hábiles de anticipación: si es cupón de pago o depósito, realizar antes de las 14.00 horas del segundo día hábil anterior al remate. En todos los casos acompañar comprobante en forma digital y legible a jc1_vinadeImar_remates@pjud.cl con al menos 48 horas de antelación individualizando al postor (nombre, rut, profesión

u oficio, domicilio), si participará para sí o para un tercero (individualizar), indicando rol de causa, correo electrónico y teléfono. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate, interesado debe tener clave única del estado. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/seccion_consulta_de_causas_y_audiencia_de_remates". Secretario (S). 31.

EXTRACTO DE REMATE. En juicio de despojo ejecutivo, caratulados "Banco de Chile con Campbell". Rol N° C-2996-2021. del 1° Juzgado de Letras de San Felipe. calle Pedro Molina N°2 el día 17 de Enero de 2024, a las 11:05 horas, se llevará a efecto el remate de La propiedad denominada como LOTE B PARCELA SAN CARLOS o III B, resultante de la subdivisión en 2 lotes de la Parcela San Carlos o III B. que a su vez formaba parte de un inmueble mayor denominado Parcela Tercera B de la Higuera Tercera o Miraflores ubicado en la Comuna de Santa María. Provincia de San Felipe, el cual tiene una superficie de cero coma cinco tres ocho seis hectáreas aproximadamente, inscrito a fs. 1530. N° 1449 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe. Rol de Avalúo N° 79-441, de la Comuna de Santa María. Mínimo para comenzar las posturas, será la cantidad de \$55244.528. Precio se pagará al contado al momento de la subasta o dentro del plazo de 5 días efectuada la misma.- Para participar en la subasta interesados deberán rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. Todo interesado en participar en la subasta deberá cumplir con las exigencias que se detallan a continuación: 1.- La subasta se realizará por videoconferencia por plataforma Zoom. Los interesados deben contar con un dispositivo móvil (computador, teléfono. Tablet u otro), con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo de su carga disponer de los medios tecnológicos y de conexión.- Todo interesado en participar de la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente Acta de Remate. 3.- Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente conforme al porcentaje fijado en las bases de remate, solo me-

dante el depósito judicial en el Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal Nro. 22300045743. hasta las 14.00 horas del día anterior a la fecha del remate. No se aceptará otro medio para constituir garantía. 4.- Los interesados, hasta las 14.00 horas del día anterior a la fecha del remate, también deberán ingresar y enviar correspondientemente, un escrito y un correo electrónico, por oficina Judicial Virtual y por correo electrónico a la cuenta: jil_sanfelipe@pjud.cl donde señalarán: a) Que acompañan comprobante que acredita haber rendido la garantía correspondiente: b) Que participarán en la audiencia de remate en calidad de postor. Para lo anterior, deberán indicar el rol de la causa, individualizarse, fijar un correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión, con el fin de coordinar su participación en la subasta y recibir el link con la invitación respectiva. 5.- El subastador deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico informado al Tribunal, debiendo ser ingresada inmediatamente o en el menor tiempo posible a la respectiva causa, por oficina Judicial Virtual, con su clave única para efectos de la firma. En todo caso, antes de las 14.00 horas del día de la audiencia de remate, bajo apercibimiento de quedar sin efecto la actuación. 6.- La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta por cheque en el más breve plazo, lo que deberá solicitarse por escrito en Oficina Judicial Virtual con la clave única del interesado. 7.- Se hace presente que el subastador deberá acompañar las publicaciones del remate a fin de ser certificadas por el Sr. Secretario del Tribunal, por escrito a través de la oficina judicial con a lo menos dos días de anticipación a la fecha de realización del remate. Demás antecedentes en las bases agregadas en la carpeta electrónica de la causa. Secretaría. 30.

EXTRACTO DE remate. Enjuicio ejecutivo. caratulados "Banco de Chile con Sociedad Agrícola San Carlos Limitada". Rol N° C-1009-2021. del 1° Juzgado de Letras de San Felipe, calle Pedro Molina N°2. el día 17 de Enero de 2024 a las 11:00 horas, se llevará a efecto el remate de Derechos de aprovechamiento de aguas equivalentes a seis partes noventa centésimas de partes o acciones del Canal San José o Salero, con los cuales se cultiva la Parcela

Tercera a de la Higuera Tercera o Miraflores. ubicada en la Comuna de Santa María y San Esteban, de la Provincia de San Felipe y de Los Andes. inscritos a fs. 20 vta. N° 31 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Mínimo para comenzar las posturas, será la cantidad de \$31.05a000.- Precio se pagará al contado al momento de la subasta o dentro del plazo de 5 días efectuada la misma. Para participar en la subasta interesados deberán rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. Todo interesado en participar en la subasta deberá cumplir con las exigencias que se detallan a continuación: 1.- La subasta se realizará por videoconferencia por plataforma Zoom. Los interesados deben contar con un dispositivo móvil (computador, teléfono. Tablet u otro), con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo de su carga disponer de los medios tecnológicos y de conexión. 2.- Todo interesado en participar de la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente Acta de Remate. 3.- Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente conforme al porcentaje fijado en las bases de remate, solo mediante el depósito judicial en el Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal Nro. 22300045743. hasta las 14.00 horas del día anterior a la fecha del remate. No se aceptará otro medio para constituir garantía. 4.- Los interesados, hasta las 14.00 horas del día anterior a la fecha del remate, también deberán ingresar y enviar correspondientemente, un escrito y un correo electrónico, por Oficina Judicial Virtual y por correo electrónico a la cuenta: jil_sanfelipe@pjud.cl, donde señalarán: a) Que acompañan comprobante que acredita haber rendido la garantía correspondiente: b) Que participarán en la audiencia de remate en calidad de postor. Para lo anterior, deberán indicar el rol de la causa, individualizarse, fijar un correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo! o durante la subasta por problemas de conexión, con el fin de coordinar su participación en la subasta y recibir el link con la invitación respectiva. 5.- El subastador deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico informado al Tribunal, debiendo ser ingresada inmediatamente

Fecha: 30-12-2023
Medio: P&L Públicos y Legales
Supl. : P&L Públicos y Legales
Tipo: Remates
Título: REMATES: COMPENDIO REMATES DE PROPIEDADES (NACIONAL)

Pág. : 9
Cm2: 558,1

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

o en el menor tiempo posible a la respectiva causa, por Oficina Judicial Virtual, con su clave única para efectos de la firma. En todo caso, antes de las 14.00 horas del día de la audiencia de remate, bajo apercibimiento de quedar sin efecto la actuación. 6.- La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta por cheque en el más breve plazo, lo que deberá solicitarse por escrito en Oficina Judicial Virtual con la clave única del interesado. 7.- Se hace presente que el subastador deberá acompañar las publicaciones del remate a fin de ser certificadas por el Sr. Secretario del Tribunal, por escrito a través de la oficina judicial con a lo menos dos días de anticipación a la fecha de realización del remate. Demás antecedentes en las bases agregadas en la carpeta electrónica de la causa. Secretaria. 30.

REMate. SEGUNDO JUZGADO Civil de Concepción, Causa Rol C-5932-2022 Juicio ejecutivo, caratulado "BANCO DE CHILE con CONTRERAS", se ha ordenado remate para la audiencia del día 19 de enero de 2024, a las 9.00 horas. Se rematará inmueble denominado Parcela S Dos. del Plano de subdivisión del Lote Dos. resultante de la subdivisión del fundo San José, de la ciudad y comuna de Los Ángeles, parcela que tiene una superficie de cinco mil doscientos treinta metros cuadrados aproximadamente. El título de dominio a nombre de la parte ejecutada se encuentra inscrito a fojas 2627 número 2508 en el Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de bienes Raíces de Los Ángeles. Mínimo posturas la suma de \$72.808.806: caución interesados 10% mínimo \$7.286.880.- 1.- Todo interesado en participar en la

subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado 2.- Para efectos de la postulación. los postores deberán ingresar a la Oficina Judicial Virtual y dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle del mismo (tribunal, competencia, causa, fecha y la hora del remate disponible y estado del remate) Los postores deberán ingresar al formulario de postulación. debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana; en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate. Aquí el postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación,

debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf. además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación. el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates- Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". El remate se efectuará por videoconferencia, vía plataforma zoom y que todo interesado en participar en el remate deberá efectuar la postulación a través de la Oficina Judicial Virtual, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participar en la audiencia

de remate, señalados precedentemente. Para participar en la audiencia indicada, el día designado los interesados, deberán ingresar a la plataforma Zoom con los siguientes datos: <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=R-jh6dEFUR3Br-b2h60U95ck-VWatzpQT09IDdeReunión:95710494303> Código de acceso: 918956. Demás antecedentes en la carpeta virtual del propio juicio. El Secretario Subrogante. 30.

REMate. TERCER JUZGADO Civil de Concepción, Causa Rol C-6100-2022 Juicio ejecutivo despojo, caratulado "BANCO DE CHILE con GONZALEZ", se ha ordenado remate en audiencia del día 19 de enero de 2024 a las 12.00 horas. Se rematará el inmueble consistente en la UNIDAD 38 que corresponde al DEPARTAMENTO 410. del cuarto piso y UNIDAD 231 que corresponde al ESTACIONAMIENTO 61. del subterráneo, ambas del Edificio CERRO AMARILLO, con acceso principal por calle Rengo número 1071. de la ciudad y comuna de Concepción. Se comprenden los derechos de dominio uso y goce en los bienes comunes. El título de dominio a nombre de la parte ejecutada se encuentra inscrito a fojas 3711 número 559 en el Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Mínimo posturas 1.947.373 Unidades de Fomento en su valor en pesos al día del remate.- caución interesados 10% mínimo 194.7373 Unidades de Fomento en su valor en pesos al día del remate, en vale vista Bancario a la orden del Tribunal. El vale vista debe ser presentado en la secretaría del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto, el postor deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta pre-determina que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N° 13-2021 de la Excm. Corte Suprema de fecha 11 de enero de 2021. Para tal efecto el día y hora que se fije para la subasta, todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: <https://zoom.us/j/93331332143>. Demás antecedentes en la misma causa, la que puede ser revisada en la OJV respectiva. El Secretario Subrogante. 30.

Fecha: 30-12-2023

Medio: P&L Públicos y Legales

Supl.: P&L Públicos y Legales

Tipo: Remates

Título: REMATES: COMPENDIO REMATES DE PROPIEDADES (NACIONAL)

Pág.: 10

CM2: 1.056,7

Tiraje:
Lector:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Remate en segundo llamado por Videoconferencia/Zoom. Juzgado de Letras de Villa Alemana. 16 enero 2024.12:00 hrs. Juicio ejecutivo despoheamiento Rol C-1845-2018, "Banco de Chile con Ardiles". Se subastará inmueble en villa Alemana. Conjunto Habitacional "Villa El Bosque". Pasaje Los Coigües 0274, lote 45 manzana "C". Título dominio a nombre Mónica Guillermina Ardiles Ortega a fojas 1441 N° 2353 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Villa Alemana año 2015. Mínimo subasta 1.657 unidades de fomento por su valor pesos al día del remate, interesados deberán tener activa Clave Única Estado para participar y rendir garantía suficiente 10% mínimo su basta, a través cupón de pago Banco Estado o depósito judicial cuenta corriente tribunal (no transferencia electrónica). Postores interesados deberán enviar correo electrónico a más tardar 48 horas hábiles de anticipación al remate al correo jl_villaalemana_remates@pjud.cl con su individualización, rol causa, correo electrónico, número telefónico y adjuntando comprobante legible caución rendida. Certificación de garantías se realizará por Ministro de Fe del Tribunal y su restitución, si corresponde, se realizará en plazo 15 días, previa coordinación a jl_villaalemana_remates@pjud.cl. No podrán participar ni adjudicarse inmueble quienes figuren en Registro Nacional Deudores Pensiones Alimenticias. Demás bases, dedase información en dependencias tribunal, calle Santiago N°653. Vía la Alemana. horario 8:00 a 14:00 horas, teléfonos 3229515391 322951192. o correo electrónico indicado. Jefa de Unidad. 30.



REMATE. SEGUNDO JUZGADO Civil de Concepción, Causa Rol C-6033-2022 Juicio ejecutivo, caratulado "SCOTIABANK CHILE con JIMENEZ", se ha ordenado remate para la audiencia del día 12 de enero de 2024 a las 11.00 horas. Se rematará el inmueble ubicado en Pasaje Minero Pedro Salgado Martínez número mil siete, correspondiente al Lote número veintiséis, de la Manzana J, del Loteo Parque Cousiño Dos, Etapa Dos, Uno, de la comuna de Coronel.- El dominio a nombre de la parte ejecutada rola inscrito a fojas 4100. número 1479 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Coronel. Mínimo posturas \$26.531.330.- caución interesados 10% mínimo \$2.653.133.- 1.- Todo interesado en participar en la

subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado 2.- Para efectos de la postulación, los postores deberán ingresar a la Oficina Judicial Virtual y dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo éstos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle del mismo (tribunal, competencia, causa, fecha y la hora del remate disponible y estado del remate) Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo éstos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana; en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate. Aquí el postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo éste ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf, además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates- Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". El remate se efectuará por videoconferencia, vía plataforma zoom y que todo interesado en participar en el remate deberá efectuar la postulación a través de la Oficina Judicial Virtual, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participar en la audiencia de remate. señalados precedentemente. Link de conexión y plataforma: <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=R-jh6dfcUR3Br-D2h60U95ck-VWwTzPOT09IDde-reunión:95710494303>. Código de acceso: 918956. Demás antecedentes en la carpeta virtual del propio juicio. El Secretario Subrogante. 30.

REMATE Ante SEGUNDO Juzgado Letras Antofagasta, San Martín 2984,36 y 4° piso, día 23 de enero 2024, 13.00 horas, remate por video conferencia plataforma zoom, <https://zoom.us/j/7585105148>, inmueble ubicado Antofagasta, correspondiente departamento N° 202, bodega N°19 y estacionamiento N° 53 edificio Mirador de la Estación, ubicado calle Porras N° 553, descrito plano archivado bajo N° 153 al final del Registro Propiedad año

2003. Dominio inscrito a nombre demandado en Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Antofagasta, a Fojas 2688 vta. Número 3410, Registro de Propiedad del año 2003. Mínimo \$59.273.979.- o avalúos vigentes, según base tercera. Precio pagadero contado, dentro quinto día. "Los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de subasta conforme bases de remate, mediante depósito judicial, cupón de pago del Banco Estado o vale vista a nombre del Juzgado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) y en la causa correspondiente y enviar copia del comprobante al correo electrónico jl2_antofagasta@pjud.cl o copia del vale vista, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Interesado en presenciar y/o participar en remate debe coordinar su incorporación y participación en mismo correo indicado. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Demás antecedentes Secretaría Tribunal, causa "SCOTIABANK CHILE/MIRANDA" ROL N° 3391/2022. 30.



EXTRACTO. Ante Primer Juzgado Letras Punta Arenas, el día 17 de enero de 2024, a las 12:00 horas, a través de videoconferencia, mediante plataforma electrónica zoom, se rematará el inmueble ubicado en esta ciudad, en CALLE TENIENTE SERRANO N° 0238, HOY N° 238, que corresponde al sitio 16 del Barrio Prat, de propiedad de don VICTOR MANUEL VARGAS VIDAL, inscrito a Fojas 1555 Vta. N° 2723, del Registro de Propiedad del año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas. Mínimo postura suma de \$260.000.000. Precio pagadero dentro de cinco días hábiles siguientes al de la fecha de la subasta, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl, en la cuenta corriente del Tribunal N° 91.900.103.048, del Banco Estado, RUT 60.313.003-0. Para tener derecho a participar en la subasta y hacer posturas, las personas naturales interesadas no deberán encontrarse con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, conforme lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley N° 21.389 y, deberán constituir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para el inmueble a subastar, a través de un vale vista, el que

deberá hacerse llegar a la Secretaría del Tribunal de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas, a más tardar el día anterior de la fecha del remate, dinero que perderá el subastador como pena en la hipótesis de lo dispuesto en el artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. La garantía referida también podrá constituirse por cupón de pago en Banco Estado, obtenido desde el portal www.pjud.cl, a la cuenta corriente del Tribunal N° 91.900.103.048, del Banco Estado, RUT 60.313.003-0. En caso de optar por el cupón de pago los postores, deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido para tal efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar el día anterior a la fecha del remate, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa, correo electrónico y número telefónico. Esta garantía, también la perderá el subastador como pena en la hipótesis de lo dispuesto en el artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. El Banco ejecutante o su sucesor legal, en su calidad de acreedor, se reserva el derecho de participar en el remate, sin necesidad de ofrecer garantía o caución de algún tipo, imputando el precio de remate al monto de los créditos en su favor que se encuentran pendientes de pago. El ejecutante, Banco de Crédito e Inversiones, podrá adjudicarse el inmueble con cargo a su crédito, como asimismo con cargo a cualquiera de los otros créditos de que sea titular contra el deudor y que se encuentre en cobranza judicial, sin necesidad de rendir caución de ningún tipo. Igualmente, los interesados, salvo la parte ejecutante, deberán ingresar en la respectiva causa, con su clave única a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 14:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, un escrito en el cual, junto con su individualización, manifiesten su interés de participar en el remate, señalen correo electrónico y número de contacto. Asimismo, la ejecutante a más tardar el día anterior al remate deberá ingresar en la causa respectiva escrito señalando correo electrónico. Restos de bases y demás antecedentes en la Secretaría del Tribunal, causa Rol N° C-669-2022, caratulada "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con VARGAS VIDAL, VICTOR MANUEL". MARTA MIRIAM VASQUEZ PEREZ Secretaria Subrogante. 02.

EXTRACTO. SEGUNDO JUZGADO LETRAS ANTOFAGASTA, rematará 17 ENERO 2024,13:00 horas, mediante VIDEOCONFEREN-

CIA plataforma Zoom <https://zoom.us/j/7585105148>, INMUEBLE UBICADO EN CALLE JUELA CARLOS PEREZ BRETTI N° 8604, QUE CORRESPONDE AL SITIO N° 16, DE LA MANZANA J.DE LA POBLACION MAYOR GENERAL CAROL URZUA IBÁÑEZ, Antofagasta. Dominio inscrito fojas 2587, N° 2781, Registro de Propiedad año 2014, Conservador Bienes Raíces Antofagasta. Mínimo posturas \$15.282.280 - Precio pagadero tercer día hábil contado desde subasta. Interesados rendirán caución equivalente al 10%del mínimo fijado para las posturas mediante depósito judicial, cupón pago Banco Estado o vale vista a nombre juzgado en cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) y en causa correspondiente y enviar copia comprobante correo electrónico jl2_antofagasta@pjud.cl o copia vale vista, hasta las 12:00 horas día anterior a fecha fijada remate. Interesados coordinar incorporación al remate al mismo correo indicado. En caso de suspenderse por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil misma hora. Demás bases juicio ejecutivo Rol C-940-2023, "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con BOLVARAN FREZ". 02.

REMATE. Ante 3° Juzgado de Letras de Ovalle, Gabriela Mistral 95, Ovalle, se rematará el día 8 de enero de 2024, a las 12:00 horas, por Videoconferencia mediante La Plataforma Zoom, EN UN MISMO ACTO PERO SEPARADAMENTE, inmuebles que se singularizan más adelante, todas de dominio de demandada, COOPERATIVA ELECTRICA LIMARI LIMITADA, construidos en la propiedad denominada y ubicada en CALLE COQUIMBO NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE, de la ciudad y comuna de Ovalle, Provincia de Limarí, Cuarta Región, que de acuerdo al plano archivado bajo el N° 575, al final del Registro de Propiedad del año 2015, el cual está conformado por el polígono irregular formado por los puntos A-B-C-D-F-A, con una superficie aproximada de 2.021,60 metros cuadrados, que deslinda: Norte, en 31,73 metros con otro propietario en trazo A-B del plano, y en 31,73 metros con otro propietario en trazo CD del plano; Sur, en 63,07 metros con don Juan Carlos Juliá Codocoe y otro propietario en trazo E-F del plano; Este, en 47,78 metros con calle Coquimbo en trazo F-G-A del plano; y Oeste, en 15,58 metros con otro propietario en trazo E-D del plano y en 31,68 metros con otro propietario en trazo C-B. Los inmuebles fusionados corresponden: a) La propiedad ubicada en calle Co-



Fecha: 30-12-2023
Medio: P&L Públicos y Legales
Supl.: P&L Públicos y Legales
Tipo: Remates
Título: **REMATES: COMPENDIO REMATES DE PROPIEDADES (NACIONAL)**

Pág.: 11
Cm2: 1.049,6

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
No Definida

quimbo N° 435 de esta ciudad, comuna de Ovalle, Provincia del Limarí, Cuarta Región, que mide 31,68 metros de frente por igual medida en el contra frente, por 31,73 metros de fondo, por ambos lados lo que hace un total de 1.005,20 metros cuadrados y tiene los siguientes deslindes. Al Norte, con otro propietario, que antes fue del Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados; al Sur, con propiedad de la misma Cooperativa Eléctrica Limarí Limitada, que antes fue de don Bartolomé Valenzuela; al Oriente, con calle Coquimbo; y al Poniente, con otro propietario, que antes fue de doña Antonia Díaz viuda de Iriarte.- b) de la parte que es extremo Sur de una propiedad ubicada en calle Independencia esquina con la de Coquimbo de esta ciudad, correspondiente a la calle Coquimbo N° 455, comuna de Ovalle, Provincia de Limarí, Cuarta Región, de acuerdo al plano agregado bajo el N° 1224, al final del Registro de Propiedad de 2013, deslinda: Norte, en tramo AI en 17,03 metros con propiedad de la Cooperativa Eléctrica Limarí Limitada, y en tramo II en 46,98 metros con propiedad de la Cooperativa Eléctrica Limarí Limitada y otros propietarios; Sur, en tramo BK en 17,03 metros en eje medianero de muro edificado existente con propiedad de don Juan Carlos Juliá Codocoe y tramo GK en 21,60 metros con propiedad de don Juan Carlos Juliá Codocoe y tramo GH en 25,38 metros con otros propietarios; Este, en tramo AB en 15,85 metros con calle Coquimbo; y Oeste, en tramo HI en 15,91 metros con otros propietarios: la referida fusión consta de la escritura otorgada en la Notaría de Ovalle de don Rodrigo Cabrera Albarran, el once de mayo del año dos mil quince, Repertorio N° 1120. El dominio sobre dicho inmueble se encuentra inscrito a nombre de la demandada de autos a fojas 945 número 1399 del Registro de Propiedad de 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle. En este inmueble denominado CALLE COQUIMBO NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE, la demandada COOPERATIVA ELÉCTRICA LIMARÍ LIMITADA, construyó un conjunto habitacional denominado "CONDOMINIO CALLE COQUIMBO NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE", condominio tipo A, acogido a las normas del D.F.L. número 2.959 (viviendas económicas) y a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Ley 19.537. Lo anterior consta en el plano condominio tipo A, archivado con fecha 23 de junio de 2015 a fojas 950 número 1407 en el Archivo Especial de Plano, contemplado en el artículo 11 de la citada Ley 19.537, en una sección especial del

Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, del año 2015. En dicho plano consta la certificación de la Dirección de Obras Municipales que aprueba definitivamente el condominio tipo A, acogiendo a la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria y autoriza la enajenación e inscripción de 111 unidades, que corresponden al citado EDIFICIO CALLE COQUIMBO NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE. El citado Conjunto Habitacional está conformado por un Edificio de cuatro pisos, con un total de 6 LOCALES COMERCIALES, 34 DEPARTAMENTOS, 54 ESTACIONAMIENTOS Y 17 BODEGAS. Lo anterior consta del certificado número 141, de fecha 28 de mayo de 2015, emitido por la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Ovalle; del Reglamento de Copropiedad; del certificado de Recepción Definitiva de Edificación (TOTAL) número 32 de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Ovalle de fecha 11 de febrero de 2015 y de la numeración municipal del Condominio Edificio calle Coquimbo número 437 de que da cuenta el certificado de fecha 2 de febrero de 2015 emitido por la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Ovalle. Como se dijo, la subasta recae sobre las siguientes unidades construidas, en los mínimos que se señalan para cada uno de ellos conforme al peritaje practicado en autos, todos ubicados EN EL CITADO EDIFICIO DESCRITO PRECEDENTE, CON ACCESO POR CALLE COQUIMBO NUMERO 437, ASI COMO DE LOS DERECHOS EN LOS BIENES COMUNES EN UNION A LOS OTROS ADQUIERENTES, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRA EL TERRENO EN QUE SE CONSTRUYO DICHO EDIFICIO. I DEPARTAMENTOS A SUBASTARSE: 1.- DEPARTAMENTO NUMERO 201, rol de avalúo 69-82, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de la subasta de este departamento será la suma de \$103.784.849.-; 2.- DEPARTAMENTO NUMERO 205, rol de avalúo 69-86, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este departamento será la suma de \$60.631.842.-; 3.- DEPARTAMENTO NUMERO 208, rol de avalúo 69-89, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este departamento será la suma de \$70.579.353.-; 4.- DEPARTAMENTO NUMERO 210, rol de avalúo 69-91, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este departamento será la suma de \$54.711.306.- 5.- DEPARTAMENTO NUMERO 211, rol de avalúo 69-92, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este departamento será la suma de \$58.839.271.-;

6.- DEPARTAMENTO NUMERO 212, rol de avalúo 69-93, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este departamento será la suma de \$58.624.667.-; 7.- DEPARTAMENTO NUMERO 301, rol de avalúo 69-94, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este departamento será la suma de \$103.784.849.-; 8.- DEPARTAMENTO NUMERO 302, rol de avalúo 69-95, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este departamento será la suma de \$81.738.742.-; 9.- DEPARTAMENTO NUMERO 303, rol de avalúo 69-96, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este departamento será la suma de \$62.752.631.-; 10.- DEPARTAMENTO NUMERO 304, rol de avalúo 69-97, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este departamento será la suma de \$64.949.163.-; 11.- DEPARTAMENTO NUMERO 305, rol de avalúo 69-98, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este departamento será la suma de \$70.579.353.-; 13.- DEPARTAMENTO NUMERO 309, rol de avalúo 69-102, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este departamento será la suma de \$113.386.469.-; 15.- DEPARTAMENTO NUMERO 403, rol de avalúo 69-107, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este departamento será la suma de \$64.078.125.-; 17.- DEPARTAMENTO NUMERO 407, rol de avalúo 69-111, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este departamento será la suma de \$65.933.815.-; 18.- DEPARTAMENTO NUMERO 410, rol de avalúo 69-114, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este departamento será la suma de \$123.105.309.-; 19.- DEPARTAMENTO NUMERO 411, rol de avalúo 69-115, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este departamento será la suma de \$58.839.271.-; II LOCALE S COMERCIALES A SUBASTARSE: 1.- LOCAL COMERCIAL NUMERO 5, rol de avalúo 69-80, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este local será la suma de \$62.416.118.-; 2.- LOCAL COMERCIAL NUMERO 6, rol de avalúo 69-81, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de

este local será la suma de \$282.165.926.-; III ESTACIONAMIENTOS: 1.- ESTACIONAMIENTO NUMERO 37, rol de avalúo 69-41, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 2.- ESTACIONAMIENTO NUMERO 38, rol de avalúo 69-42, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 3.- ESTACIONAMIENTO NUMERO 39, rol de avalúo 69-43, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 4.- ESTACIONAMIENTO NUMERO 40, rol de avalúo 69-44, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 5.- ESTACIONAMIENTO NUMERO 41, rol de avalúo 69-45, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 6.- ESTACIONAMIENTO NUMERO 43, rol de avalúo de este estacionamiento es el 69-47, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 7.- ESTACIONAMIENTO NUMERO 44, rol de avalúo 69-48, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 8.- ESTACIONAMIENTO NUMERO 47, rol de avalúo 69-51, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 9.- ESTACIONAMIENTO NUMERO 49, rol de avalúo 69-53, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 10.- ESTACIONAMIENTO NUMERO 52, rol de avalúo 69-56, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 11.- ESTACIONAMIENTO NUMERO 53, rol de avalúo 69-57, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 12.- ESTACIONAMIENTO NUMERO 54, rol de avalúo 69-58, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; IV BODEGA S. 1.- BODEGA NUMERO 3, rol de avalúo 69-61, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de esta bodega será la suma de \$1.151.285.-; 2.- BODEGA NUMERO 5, rol de avalúo 69-63, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de esta bodega será la suma de \$1.151.285.-; 3.- BODEGA NUMERO 6, rol de avalúo 69-64, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de esta bodega será la suma de \$1.151.285.-; 4.- BODEGA NUMERO 7, rol de avalúo 69-65, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de esta bodega será la suma de \$1.260.932.-;

5.- BODEGA NUMERO 9, rol de avalúo 69-67, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de esta bodega será la suma de \$1.014.228.-; 6.- BODEGA NUMERO 10, rol de avalúo 69-68, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de esta bodega será la suma de \$1.507.636.-; 7.- BODEGA NUMERO 11, rol de avalúo 69-69, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de esta bodega será la suma de \$1.315.755.-; 8.- BODEGA NUMERO 13, rol de avalúo 69-71, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de esta bodega será la suma de \$1.747.487.-; 9.- BODEGA NUMERO 14, rol de avalúo 69-72, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de esta bodega será la suma de \$1.678.958.-; 10.- BODEGA NUMERO 15, rol de avalúo 69-73, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de esta bodega será la suma de \$2.156.857.-; 11.- BODEGA NUMERO 16, rol de avalúo 69-74, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de esta bodega será la suma de \$1.870.839.-; 12.- BODEGA NUMERO 17, rol de avalúo 69-75, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de esta bodega será la suma de \$3.340.603.-. Los postores interesados en cada uno de los interesados inmuebles deberán rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado para cada unidad por la que pretendan participar, a través de cupón de pago en Banco estado o depósito judicial en cuenta corriente N° 13300058692 de Banco Estado de Tercer Juzgado de Letras de Ovalle, enviando comprobante legible de haber rendido garantía, individualización de postor, indicando rol de la causa, correo electrónico jlvall33_remates@pjud.cl, a fin de coordinar participación, obtener información de protocolo para subasta y recibir link de invitación a la misma. Participantes en subasta deberán contar con clave única para suscripción de acta de remate. Devolución de garantía participantes que no se adjudiquen inmueble en que participen será devuelta mediante giro de cheque en más breve plazo, para lo cual se enviará un correo electrónico indicando día y hora para poder ser retirado. Dudas respecto de subasta pueden efectuarse en horario de atención de 8:00 a 14:00 horas, o vía telefónica al número (53)2620082. En todo lo demás, se debe estar a lo señalado en el Acta de la Excm. Corte Suprema N°13-2021. Demás antecedentes en autos Rol C-636-2018, "Banco de Crédito e Inversiones con Cooperativa Eléctrica Limarí Limitada". Juicio ejecutivo. 31.